

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Expediente No. 630014003006-2021-00532-00

Teniendo en cuenta las actuaciones procesales pendientes por surtir dentro del sub judice para zanjar la litis, el despacho considera pertinente reprogramar la audiencia fijada en auto de 16 de febrero de 2023.

En ese orden de ideas, la audiencia prevista en el artículo 372 del CGP; se realizará el día **veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 pm).**

Por el centro de servicios remítase copia de este auto a las partes, así como el link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ
(Carpeta 13)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO <u>Nº 27 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023</u> BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA
--

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36e49fce07f46197100aeda3b5968d00b883050798f101acc1e9183608e9352**

Documento generado en 22/02/2023 08:04:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>